

El desarrollo de competencias morales en la educación superior

María Claudia Ormazábal Abusleme*

Resumen

El artículo analiza la formación ética en la educación superior, sus desafíos y dificultades. Para ello se revisan los diferentes enfoques con los cuales se ha enseñado la ética en la educación, llegando hasta el enfoque de aprendizaje ético que constituye la mirada renovada respecto de la formación ética en la educación superior.

El énfasis del debate está puesto en un paradigma integral de la educación, desde la perspectiva del saber, saber hacer y saber estar. Así como en un nuevo rol docente y en la búsqueda de estrategias pedagógicas para la enseñanza de la ética.

Todo ello con el propósito de desarrollar competencias morales para el desempeño profesional en el marco del desarrollo social ético como enfoque de desarrollo económico y social y por cierto de un desempeño exitoso en un mundo altamente competitivo, que requiere y demanda personas competentes técnica y moralmente, capaces en consecuencia de enfrentar los dilemas éticos del mundo contemporáneo.

* Trabajadora social, magíster en Educación, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, carrera de Trabajo Social, UCINF.

INTRODUCCION

La educación moral y la formación ética han permitido en la historia de la humanidad que las sociedades evolucionen, se desarrollen y logren importantes transformaciones socio-culturales. Sin embargo, el pluralismo propio de las sociedades modernas y globales instala un escenario ideológico y valórico muy diverso, siendo la educación moral un aspecto controversial, por cuanto constituye una manifestación de esa diversidad y al mismo tiempo una búsqueda necesaria de consenso al momento de enfrentar la formación ética profesional.

La educación en nuestro continente presenta grandes diferencias respecto a la equidad en la calidad de la educación, siendo el meollo del asunto ya no el acceso a mayores niveles de escolaridad sino a tener y consolidar una educación de calidad.

Si esta educación de calidad la entendemos como una formación integral (cognitiva, social, personal, valórica, vocacional) existe en nuestra realidad nacional y latinoamericana no sólo inequidad en la distribución del conocimiento sino además "inequidad en la distribución de la ética". Es decir, la

formación personal, social y valórica, referida a la formación transversal de la educación, está mayoritariamente presente en aquellos establecimientos educacionales en que existe un proyecto educativo que se interesa explícitamente por esa formación integral, y habitualmente sucede que estos establecimientos pertenecen a la educación escolar privada. En consecuencia, la educación superior hereda las diferencias desde las cuales se debe iniciar un proceso formativo en que se pretende construir un capital humano dotado de los conocimientos y las competencias necesarias, es decir, con capacidad de liderazgo, proactivo, capaz de trabajar en equipo, creativo, cooperativo, tolerante y todas esas cualidades que se señalan reiteradamente como parte de un profesional moderno y competente.

A partir de lo anterior, este artículo aborda este desafío de la educación superior desde el enfoque de aprendizaje ético¹, como una alternativa de formación de profesionales en el marco del desarrollo de competencias morales que les permitan a los futuros profesionales enfrentar los dilemas éticos propios de la sociedad global y específicamente de su quehacer profesional.

Necesidad de formación ética en la educación superior

De acuerdo con la literatura tradicional, la ética profesional pretende desarrollar una cierta sensibilidad y, por sobre todo, la voluntad para que al actuar en los contextos laborales, el profesional lo haga por intereses de la comunidad profesional y de la sociedad a la cual forma parte. En este sentido, la ética profesional ha sido enseñada como el aprendizaje de un código deontológico propio de la profesión.² En este sentido, el actuar profesional se ciñe a un conjunto de principios que lo rige, transformándose en una ética normativa. Esta tradición obedece a la idea enraizada de que los jóvenes ingresan a la educación superior con una formación moral terminada, tal como lo sostienen la teoría psicoanalítica de Freud, la teoría del desarrollo evolutivo de Ericsson y la teoría del desarrollo cognitivo de Piaget.

En todas ellas se distinguen una serie de estadios en que el desarrollo moral sucede como consecuencia de procesos de socialización legitimados en contextos y sistemas culturales. En consecuencia y para esta perspectiva, la educación moral no es preocupa-

ción de la educación superior sino de la etapa escolar.

Así entonces, el limitar la formación ética de los profesionales al aprendizaje de un código deontológico puede presentar riesgos de dogmatización y de una racionalidad inconsciente de sí misma. Entendida así, la formación de la ética coarta la capacidad de reflexión, análisis deductivo, argumentación, discurso teórico y comprensión crítica de los problemas éticos.

La enseñanza de la ética, como una asignatura más del curriculum y de carácter obligatoria, implica entender el "saber o querer estar" como un momento específico dentro del proceso formativo y no como una dimensión transversal de éste, es decir, presente en todo el curriculum y en todas las instancias pedagógicas. La argumentación de la necesidad de formación ética en el mundo actual obedece a diversos factores, siendo a mi juicio los más relevantes los siguientes:

- La ciencia ha tenido y está teniendo un desarrollo sin precedentes. Su neutralidad es puesta en tela de juicio, al menos como fue concebida fundacionalmente por el

positivismo. Hoy se sostiene que la ciencia no es neutra en sus usos y tampoco en sus medios. En consecuencia, la ética debe guiar la ciencia para evitar así que los intereses valorativos del ser humano manipulen la realidad en perjuicio de otros seres humanos. En este mismo sentido, el siglo XXI requiere aclarar dilemas éticos de la vida humana tales como los avances en biomedicina y tecnogenética, de ahí que se hable de bioética.

- La supremacía del sistema de mercado implica que el valor de las cosas esté determinado por la ley de la oferta y la demanda, presentándose con ello el riesgo de una economía inhumana, en tanto el acceso a bienes y servicios está condicionado por los niveles de ingresos y no necesariamente por las necesidades de acceso. En ese sentido, la inequidad histórica en la distribución del ingreso genera una discusión no sólo al interior de la disciplina económica sino de las ciencias en general, por cuanto remite a una discusión en el plano de lo ético y lo técnico.
- La celeridad de los cambios sociales demuestra que la educación

escolar no puede proporcionar todo lo necesario o al menos imprescindible para un razonamiento moral que enfrente la creciente complejidad de la vida social, siendo necesarios otros conocimientos o capacidades que se adquieren necesariamente en otra amplia gama de contextos.

- La globalización como proceso social, cultural y económico nos conecta con realidades simultáneas y con consecuencias sistémicas que expresan la diversidad moral en la cual el mundo se desarrolla, diversidad desde la cual se deben además enfrentar los problemas éticos. En este sentido, la legislación no puede considerar o prever todos los dilemas éticos que pueden surgir o plantearse en la convivencia social, siendo necesaria una formación moral que permita enfrentarlos. La diversidad de sistemas morales que exhibe el mundo actual dificulta el consenso ético frente a aquellos temas que involucran una posición valórica.
- La universalización de la democracia como sistema de gobierno demanda a las sociedades la práctica de ciertos valores asociados al

éxito de este sistema, es decir, pluralismo, diversidad, tolerancia, respeto, igualdad de oportunidades, probidad, transparencia, aspectos que deben no sólo practicarse sino consolidarse. De allí el desafío de los Estados de consolidar la democracia a través de declaraciones de principios que guíen el accionar del ejercicio de los gobiernos. Sin duda que para lograr tan anhelada consolidación es necesario disponer de un capital humano de sólida educación moral y formación ética.³

- Todos los profesionales requieren lealtad con su quehacer a través de un conjunto de normas que definen y califican la práctica y las relaciones profesionales dentro de un marco regulador.
- La creciente profesionalización de la vida social, es decir, la prolongación respecto de la cantidad de horas al día que las personas dedican a su profesión, y que por consiguiente se instalan en el espacio público con límites difusos respecto del mundo privado, expone a los profesionales a una evaluación permanente de su desempeño técnico y ético. De esta forma el tiempo que los seres humanos están

expuestos a decisiones de carácter ético es mayor que antes, lo cual requiere de sólidas formaciones morales para enfrentarlas.

- Los altos niveles de competitividad del capital humano, como resultado de los crecientes niveles de especialización, presentan un escenario en el que la calidad del desempeño profesional se mide no sólo por el conocimiento sino que cada vez se hace más importante la calidad en el desempeño de las competencias blandas, situadas en el saber estar. Con ello se pretende establecer una diferenciación en la calidad del capital humano basada en una sólida formación ética, la que en definitiva haga la diferencia.

Desarrollo de competencias morales en la educación superior

Existen investigaciones del desarrollo moral, tal como lo señala Oraisón (2001), que advierten respecto a su continuidad en la etapa adulta, resignificando la importancia que ofrece el espacio universitario para contribuir a ello.⁴

Es precisamente Kohlberg⁵ con la teoría del desarrollo de la conciencia

moral, quien advierte acerca de la continuidad del desarrollo moral sostenido, basado en la creencia respecto de la validez de los principios morales universales y en la voluntad de comprometerse con ellos, cuestión que como seres racionales algunos logran incluir en sus estructuras de pensamiento y acción. Sin embargo, esta teoría continúa siendo lineal en su concepción, dado que establece una secuencia de estadios invariantes y no contempla la dimensión socio-constructivista de la moral.

Así por ejemplo, se ha establecido una importante relación entre el desarrollo de competencias morales y cantidad y calidad de la educación recibida. Dicho en otras palabras, mientras más permanece un sujeto en el sistema educativo formal más posibilidades tiene de avanzar en su desarrollo y crecimiento moral, siempre que esa educación haya sido de calidad.⁶ A saber, un desarrollo integral que involucra sincrónicamente las capacidades cognitivas, técnicas y morales.

Teniendo presente la relevancia que tiene la educación superior en el desarrollo moral, es posible entonces hablar de desarrollo de competencias morales. Para ello es importante

aclarar que los propósitos en esta etapa aluden a potenciar estructuras de pensamiento y por cierto de acción posconvencionales.⁷ Oraisón (2001) señala, entre otras, que las competencias morales a desarrollar son: el juicio crítico, el discurso argumentativo y el razonamiento intersubjetivo.

En consecuencia, la universidad se transforma en un espacio de aprendizaje ético, tal como lo señalan Martínez y Buxarrais (2003), cuyo énfasis está no sólo en la formación deontológica del futuro profesional sino en un proceso de continuo mejoramiento de su formación personal, ética y moral. Para ello, la ética profesional debe propiciar una apropiación reflexiva y crítica de los valores y principios profesionales, promoviendo la práctica de los valores éticos de su profesión y el compromiso con la sociedad de la cual es parte.

Por su parte, la sociedad de la información ha desechado la imagen tradicional del profesional acumulador de conocimientos que desempeña funciones predecibles y conocidas dentro de un marco ético regulador de escaso dinamismo. Por el contrario, la formación del profesional del siglo XXI exige una construcción au-

tónoma y al mismo tiempo estratégica de su conocimiento, así como un actuar libre, responsable y comprometido en tanto ciudadano global. La imagen del profesional que requiere la sociedad de hoy obedece a un ciudadano global,⁸ en constante movimiento, capaz de integrar continuos procesos de aprendizajes y de aprehender proactivamente. Capaz de tomar decisiones que eviten los subjetivismos radicales y dogmáticos conducentes a profundas divisiones del entendimiento racional. De este modo, se trata de un sujeto que reflexiona críticamente frente a los retos personales, teniendo conciencia de las consecuencias de sus decisiones, especialmente cuando involucran a otros seres humanos.

Es así como el *enfoque de aprendizaje* ético promueve un modelo de profesional que se fundamenta en la perspectiva socioconstructivista de la educación, en tanto el proceso de desarrollo de la persona es un auténtico proceso de construcción personal que se genera en el marco de consensos reconocidos por sociedades democráticas y plurales. Se trata de un proceso guiado por valores históricamente construidos y socialmente aceptados. Tal es el caso de la Con-

vención y Declaración de Derechos Humanos, un ejemplo claro de consenso ético-social.

En este sentido, la incorporación de la ética en la educación superior no es sólo una cuestión de buenas intenciones sino de eficacia y excelencia en la formación de los futuros profesionales para insertarse en contextos diversos y plurales, cultural y éticamente (Martínez y Buxarrais, 2001). Se trata de una socioconstrucción de la personalidad moral del sujeto, orientada a alcanzar mayores niveles de felicidad⁹ y equidad en su vida profesional, personal y ciudadana, que se traduce en el desarrollo de competencias morales que lo hagan posible.

Para ello, la función docente al interior de los sistemas educativos formales implica asumir un rol crucial. Explicitar los fines de aprendizaje éticos y los medios para su consecución son definiciones ineludibles. Este último aspecto es el que presenta desafíos pedagógicos importantes en cuanto metodologías que permitan y estimulen el logro de competencias morales en los estudiantes.¹⁰

El fin del aprendizaje ético, en tanto, está en que el sujeto moral sea

capaz de construir su propia matriz de valores y en ella incorpore racional y reflexivamente su voluntad por apreciar y denunciar la ausencia de valores como justicia, igualdad, libertad, solidaridad, respeto, tolerancia activa y actitud de diálogo. Para ello, los modelos de imitación en tanto fuente de aprendizaje ético deben ser lo más reales posibles, de manera que el conocimiento del mundo esté mediado por situaciones y/o acontecimientos posibles de vivenciar. "Con ello se contribuye a mejorar los niveles de autoconocimiento, autonomía y autorregulación, facilitando la construcción del yo y la reflexión sociomoral mediante la capacidad de diálogo, comprensión crítica y razonamiento moral" (Buscarais, 2003).

Sin duda que estos procesos son posibles en contextos sociales plurales y en espacios colectivos. La ética no se aprehende sin interacción e integración social. Precisamente, una de las críticas en la formación del ciudadano del siglo XXI es la ausencia de predisposición para implicarse en proyectos colectivos, comunitarios o locales. El foco de la crítica está en la concepción de los proyectos personales, es decir, desde la capacidad introyectiva del sujeto, que tiende a privilegiar los

intereses valorativos individuales por sobre los comunitarios.¹¹ Se trata de formar ciudadanos que éticamente puedan atender dilemas sociales desde su actuar profesional responsable.

Para ello es imperioso que los contextos de enseñanza y aprendizaje estén caracterizados por la presencia de valores como el rigor, la seriedad, la duda, la crítica y autocrítica, la superación personal, entre otros. Éstos serán siempre óptimos escenarios de aprendizaje ético y, en consecuencia, de fomento de competencias morales.

Al respecto, el rol del docente de educación superior cambia radicalmente, siendo sustancial las estrategias pedagógicas y metodológicas que le permitan alcanzar los fines del aprendizaje ético. Sabido es que el docente de educación superior ya no es concebido como un estoico transmisor de conocimientos, sino que se instala como un potencial modelo de aprendizaje, en tanto se muestra comprometido moralmente con su tarea formadora, siendo un promotor de auténticos procesos formativos y guía en el tratamiento de dilemas éticos propios de su área de conocimiento, o relativos a temas socialmente controvertidos vinculados a la ciudadanía.

En ese sentido, el aula debe ser un espacio de debate, crítica y reflexión en un contexto de respeto (Cortina, 1997).

Los recursos o medios pedagógicos apropiados para trabajar con el enfoque de aprendizaje ético son el estudio de casos y la técnica de los dilemas éticos,¹² en los que en ambos es posible entrenar y desarrollar competencias morales en los estudiantes. Aquí también es válido solicitar a los estudiantes que elaboren su proyecto de vida, es decir, que identifiquen los valores que guiarán sus propósitos personales y profesionales, estableciendo prioridades, metas, desafíos e identificando fortalezas y debilidades en el saber, saber hacer y saber estar.

Al respecto, Oser (1985) distingue dos tipos de competencias: las discursivas y argumentativas básicas para abordar las controversias que genera el dilema ético. Estas habilidades se refieren a la forma en que el sujeto es capaz de comunicar ideas, de comprender críticamente, de elaborar los fundamentos teóricos para el discurso argumentativo, de reestructurar los razonamientos morales luego del análisis de su propia matriz valórica. En esta fase es importante que el

estudiante conozca la diversidad de teorías éticas existentes como fundamento filosófico al análisis de dilemas éticos, así como las reglas para el discurso ético.

En un nivel superior estarían, según este autor, las competencias que fomentan un clima moral justo, esto es, el reconocimiento de una ética social y del desarrollo de la personalidad moral a través de la confrontación de argumentos morales y del enfrentamiento cooperativo respecto de la forma de enfrentar los dilemas éticos.

Frente a la inequidad en la distribución de la ética, los jóvenes que acceden a la educación superior lo hacen en su mayoría desprovistos de una formación ética clara, intencionada y con una visión de futuro incentivada desde la etapa escolar. En este sentido, el enfoque de aprendizaje ético adquiere mayor relevancia como una responsabilidad social frente a los procesos formativos.¹³

CONCLUSIONES

La formación del capital humano seguirá siendo el gran desafío del desarrollo económico y social —por cuanto se deposita en él los logros del

progreso— fundado en la calidad de la toma de decisiones tanto técnicas como éticas. Este aspecto demanda a los programas académicos estar a disposición de las necesidades globales, resguardando la calidad y discriminación en el acceso. Ello requerirá necesariamente de un marco regulatorio internacional para evitar que los riesgos superen los beneficios y que las decisiones que involucran la ética tengan aceptación en unas sociedades y rechazos en otras.

En este contexto, la educación superior deberá desarrollar competencias morales que le permitan al profesional del siglo XXI enfrentar los dilemas éticos propios de sociedades plurales, complejas y afanadas por el progreso. En ello, la educación superior tiene una responsabilidad social intransferible. Para lograrlo, es relevante el enfoque pedagógico que adquirirá la formación ética, siendo un aspecto importante la utilización de estrategias metodológicas que posibiliten el aprendizaje de competencias morales.

Por otra parte, la población adulta constituirá demográficamente un porcentaje mayor que la población joven. Así, los adultos requerirán prin-

cialmente de educación continua, siendo la formación ética un aspecto que deberá estar permanente y transversalmente presente, dado que la profesionalización de la vida social exigirá dominio de competencias morales para enfrentar retos y desafíos innumerables y durante gran tiempo de nuestras vidas.

En otro ámbito, se sostiene que la universidad requerirá de un nuevo contrato social que deberá incluir ejes fundamentales como la formación para el desarrollo, la responsabilidad social de la ciencia y la formación para la ciudadanía democrática. La intención de este nuevo contrato social es vincular a la universidad con el entorno, desde un rol protagónico en todos los quehaceres que ella imparta, responsabilizándose de la formación científica y moral de sus egresados y de la contribución ciudadana de estos profesionales.

Así se pretende que la universidad sea una institución efectivamente al servicio de la sociedad y protagonista activa de los procesos de desarrollo económico y social, otorgando respuestas efectivas a las paradojas del progreso. En consecuencia, el capital humano desde el enfoque del apren-

dizaje ético incorpora de manera importante la formación integral como un desafío de calidad y responsabilidad de la educación.

En otro ámbito de desafío ético, la educación superior en nuestro país debiera hacerse cargo de los temas que preocupan a la sociedad, permitiendo anticiparse a una manifestación desbocada. Estos temas son

diversos, siendo algunos de ellos más evidentes a los ojos de la sociedad contemporánea, como los procesos migratorios y la consecuente multiculturalidad que ello genera en la convivencia social, la crisis energética y las posibilidades de nuevas fuentes de energía, los cambios demográficos y su impacto en las reformas laborales y previsionales del futuro.

NOTAS

¹ Este enfoque es el que sostienen los organismos internacionales, especialmente la OEA a través de su portal educativo para las Américas y el Instituto de Estudios Avanzados para las Américas. Se trata de cambiar el paradigma de la formación ética tradicional en la educación superior, evitando su limitación a lo exclusivamente deontológico, proponiendo un nuevo paradigma centrado en el desarrollo de competencias morales que permitan a los futuros profesionales desarrollar la reflexión, la discusión y la resolución de dilemas éticos propios de su campo de acción profesional y/o también del contexto global en el cual se desarrollará. Este enfoque de formación ética en la educación superior se inserta en la renovada perspectiva teórica del desarrollo social hacia el denominado paradigma del desarrollo social ético, cuya definición involucra la idea de un autodesarrollo, basado en el respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, paz, potencialidades y procesos de cada comunidad, todos ellos valores que inspiran una ética universal, en tanto valores consensuados

colectivamente y que resisten a la idea de un desarrollo impuesto desde los modelos externos. Precisamente, uno de los mayores problemas de los proyectos de desarrollo social, que afecta su carácter ético como su eficacia y sostenibilidad, es "la definición vertical predeterminada por parte de los agentes de desarrollo respecto de las carencias o necesidades de las poblaciones y las respectivas soluciones racionales a sus dificultades" (Vallaey, 2000). En este sentido, la ética del desarrollo es en sí misma integral e integradora, pues busca que todos los hombres alcancen lo más humano en todas sus dimensiones.

² El código deontológico se refiere a un conjunto de normas y reglas que una profesión debe seguir y aplicar en su ejercicio profesional. El concepto fue acuñado por Jeremías Bentham, quien alude a la deontología (o ciencia de la moral) como ámbito de la moral y del ejercicio de la libertad del hombre de actuar conforme a su conciencia.

³ Sin duda que existen variados ejemplos en nuestro continente que aluden a la presencia de corrupción y a la ausencia de probidad en el ejercicio del poder, especialmente cuando se trata de evaluar el desempeño del sector público en las decisiones económicas, políticas y sociales.

⁴ Dentro de estas investigaciones destacan las de R. Maliandi (2002), G. Lind (1996), F. Oser y A. Schafli (1985), L. Honnfelder (1998).

⁵ Kohlberg sostiene que el desarrollo de principios éticos universales sucede en algunas personas sobre los 18 años de edad. Este autor se acerca más a la idea de continuidad en el desarrollo moral, vinculándolo de manera importante a la conciencia que alcanzan las estructuras de pensamiento y acción respecto de la existencia de un contrato social.

⁶ El concepto de calidad en la educación es sin duda un debate técnico, político, valórico e ideológico, por señalar algunas dimensiones relevantes de la discusión. No obstante y en este contexto, se alude a una educación capaz de desarrollar saber, saber hacer y saber estar, que le permitan al sujeto vivir una moralidad conciente de sí misma en sociedades altamente complejas.

⁷ Lo posconvencional se refiere a lo señalado por Kohlberg.

⁸ Morin (1999) habla de ciudadano global o ciudadanía terrestre para referirse a una ética del género humano. Es decir, una ética "antropoética" que contempla la tríada de la condición humana: individuo, sociedad y especie. Ésta es una realidad que estaría en nuestras mentes en la medida que tomemos conciencia de ella y que la educación sea capaz de promoverla. Alude a promover un

desarrollo humano que considere la diversidad de autonomías individuales, la participación en comunidades y la conciencia de pertenecer a la especie humana.

⁹ Tal como lo señala la *Ética* naturalista de Aristóteles, el hombre busca el bien supremo de la felicidad, lo que nos hace felices es una actividad del alma. La ética es concebida como el perfeccionamiento del hombre.

¹⁰ Se trata de que el estudiante considere como ideales un conjunto de valores, sea capaz de denunciar los contravalores y construir su propia matriz de valores que le permita razonar y guiar en pro de la equidad y justicia respecto de la práctica que de ellos se tiene. Finalmente, la intención es producir cambios reales o potenciales en las personas a partir del aprendizaje de valores, desarrollo y mejora de los niveles de razonamiento moral y aprendizaje de modelos por medio de la imitación o del relato (Buscarais, 2003).

¹¹ Las investigaciones respecto al capital social comunitario revelan la tendencia a su disminución en el contexto de las sociedades globales, fomentándose iniciativas desde organismos internacionales como el BID, CEPAL, OEA, orientadas a fortalecer el capital social comunitario, recurso considerado de enorme valor para enfrentar la pobreza, la delincuencia y, en definitiva, promover la integración social.

¹² Un dilema ético es un breve relato oral o escrito, en el que se plantea una situación posible en el ámbito de la realidad y con la presencia de un conflicto a nivel moral frente al cual se solicita a los estudiantes un análisis racional del conflicto y de la alternativa de solución elegida, dado que la situación se presenta como una elección disyun-

tiva entre dos únicas opciones. Los estudios de casos, por su parte, son historias reales que necesariamente exhiben un problema y cuya resolución permite ejemplificar fines o propósitos valorativos, así como incentivar buenas prácticas; aquí el docente es quien promueve el trabajo de discusión, la motivación, la búsqueda de estrategias de resolución, la creatividad frente a respuestas que no están previamente estandarizadas y, en consecuencia, permite la metacognición.

¹³ Al respecto se destaca la iniciativa de la Universidad de Ciencias de la Informática, UCINF, a través del programa Sello Insti-

tucional, el cual fomenta la formación de valores que inciden en el aprendizaje ético de los estudiantes, especialmente en lo referente al desarrollo de competencias morales a nivel superior que contribuyen a fomentar un clima moral justo, practicando la convivencia social, el trabajo cooperativo y las diferencias individuales. Así también se destaca la existencia de los Torneos de Debates, instancia que fomenta el desarrollo de habilidades discursivas, argumentativas y de comunicación verbal, aspecto que apunta al desarrollo de competencias discursivas y argumentativas básicas para la formación de la personalidad moral.

REFERENCIAS

- BUSCARAIS, M. et al. *Ética de la información*. Barcelona: UOC, 2001.
- CORTINA, A. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Editorial Alianza, 1997.
- HERSCH, R. et al. *El crecimiento moral, de Piaget a Kohlberg*. Madrid: Editorial Nancea, 1984.
- HONNEFELDER, L. "Ciencia y ética. La noción de derechos humanos como fundamento para un consenso europeo". *Revista Ciencia y Educación* N° 2, 1998.
- ISLA, CARLOS. "Ética y Universidad". *Revista Estudios* N° 69, Vol. II, Nueva Época, verano 2004: 7-18.
- LIND, G. "Educational Environments Which Promote Self-Sustaining Moral Development". Paper presentado en la reunión anual de la American Educational Research Association, Nueva York, 1996.
- MALIANDI, RICARDO. "Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesionales". *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 29, mayo-agosto, 2002.
- MARTÍNEZ, MARTÍN MIQUEL y MARÍA ROSA BUXARRAIS et al. "La universidad como espacio de aprendizaje ético". *Monografías virtuales: ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales*. N° 3, octubre-noviembre, 2003.
- MORIN, EDGARD. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires: UNESCO, Ediciones Nueva Visión, 1999.
- ORAIÓN, MERCEDES. "El estudio de casos como dispositivo de intervención

ético-pedagógica en al educación universitaria". *Monografías virtuales: ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales*. N° 3, octubre-noviembre, 2002.

OSER, F. y A. SCHAFLI. "But it does move: the difficulty of gradual change in moral development". *Moral Education Theory*

and Application. Hillsdale: Lawrence Erlbaum Associates, 1985.

VALLAEYS, FRANCOIS. "El difícil camino hacia un desarrollo social ético". Documento de circulación intranet del curso "Cómo enseñar ética, capital social y desarrollo en la universidad". www.inram.com (2000).